



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 101-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 17 de Marzo del 2023.

VISTO:

El OFICIO N° 001-2023/J.V.-LC, de fecha 24 de enero de 2023, presentado por la señora ROSA MAGDA SEMINARIO MOGOLLON (Presidenta), en representación de la nueva Directiva de Junta Vecinal Distrital, INFORME N° 008-2023/MDLC-G.D.S - DMDE, de fecha 13 de febrero de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Social y el INFORME N° 045-2023/MDLC-OGAJ, de fecha 17 de marzo del 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en el artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local;

Que, mediante OFICIO N° 001-2023/J.V.-LC, de fecha 24 de enero de 2023, presentado ROSA MAGDA SEMINARIO MOGOLLON (Presidenta), en representación de la nueva Directiva de Junta Vecinal Distrital, en representación de la nueva JUNTA VECINAL DISTRITAL, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, se indica que se ha realizado la asamblea de coordinadores de las juntas vecinales para el nombramiento de la nueva JUNTA VECINAL DISTRITAL, adjuntando el acta de reunión donde se eligió a la mencionada junta, así como los documentos de identidad de cada integrante elegido.

Que, por intermedio del INFORME N° 008-2023/MDLC-G.D.S - DMDE, de fecha 13 de febrero de 2023, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de La Cruz, indica que debe proyectarse una nueva Resolución de Reconocimiento, según la nueva elección aprobada en el acta presentada, previo visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica de esta comuna.

Que, mediante el INFORME N° 045-2023/MDLC-OGAJ, de fecha 17 de marzo del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite OPINION FAVORABLE, respecto al RECONOCIMIENTO de la Nueva JUNTA VECINAL DISTRITAL del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes. Y con proveído de la Gerencia Municipal, se solicita a la Oficina de Secretaría General, se sirva proyectar la Resolución de Alcaldía sobre Reconocimiento de la Nueva JUNTA VECINAL DISTRITAL del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y demás atribuciones conferidas en la misma; contando con el Visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR, a la nueva JUNTA VECINAL DISTRITAL del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años y estará conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTA	ROSA MAGDA SEMINARIO MOGOLLON	03871836
02	VICEPRESIDENTE	ARCADIO ORTEGA CRUZ	00227879
03	SECRETARIA	MARIANITA CRUZ ZAPATA	00322787
04	TESORERA	DIGNA ORDINOLA RIOFRIO	00213158
05	FISCAL	YANET MILAGRITOS TUME RODRIGUEZ	00244331
06	VOCAL 1	ELIZABETH CRUZ MORAN	41700474
07	VOCAL 2	MAURO MARIÑAS MORAN	00228788

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Cruz la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, a un integrante y/o representante de la Nueva Junta Vecinal Distrital; y la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

Roberto Carlos Castillo Zavala
ALCALDE